

CULTIVOS HERBÁCEOS (1375/2008)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria			
NIVEL	2	CÓDIGO	AGAC0108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	600 horas	NORMATIVA	RD 1375/2008 (modificado. RD 682/2011)

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0523_2	Realizar las labores de preparación del terreno de siembra y/o trasplante en cultivos herbáceos	MF0523_2	Preparación del terreno, siembra y trasplante en cultivos herbáceos	120	- UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas. (50 horas) - UF0002 Preparación del terreno para instalación de infraestructuras, siembra y plantación de cultivos herbáceos (70 horas)
UC0524_2	Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos herbáceos	MF0524_2	Operaciones culturales y recolección en cultivos herbáceos	200	- UF0003: Operaciones culturales, riego y fertilización. (80 horas) - UF0004: Recolección de cultivos herbáceos. (60 horas) - UF0005: Transporte y almacenamiento de cultivos herbáceos.(60 horas)
UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías	MF0525_2	Control Fitosanitario	120	- UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control. (60 horas) - UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones (60 horas)
UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento	MF0526_2	Mecanización e instalaciones agrarias	120	- UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección. (70 horas) - UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores. (50 horas)
		MP0001	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cultivos Herbáceos	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Producción Agropecuaria <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre Currículo: ORDEN EDU 377/2010 de 20 de enero Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 198/2010 	El presente Certificado de Profesionalidad acredita la formación equivalente para la obtención del carné de utilización de productos fitosanitarios de nivel cualificado (Anexo IV del RD 1311/2012, de 14 de septiembre)	